

Guayaquil, 16 de enero del 2014

Señor:

CARLOS ALFREDO LLERENA LASSO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme en hacerme conocer que la Junta General ordinaria de Socios de la compañía **"VIPOES, VIGILANCIA ESPECIALIZADA C.LTDA."**, Celebrada en esta fecha tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Corresponde a usted ejercer la representación Legal judicial y extrajudicial de la compañía, actuando de manera individual, de conformidad con los Estatutos Sociales que constan de la Escritura Pública otorgada ante Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Ab. Francisco Coronel Flores el día 15 de Mayo del 1992, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 7 Septiembre del 1992.

Usted remplace a la Señora **MARIANITA DE JESUS COBEÑA ANDRADE**, quien renunció a su cargo Nombramiento que se inscribió el 22 de Octubre del 2013, de fojas 4.175 a 4.177, Registro de Nombramientos número 1.342, Repertorio 48.391.

Muy Atentamente,

p. VIPOES CIA. LTDA.

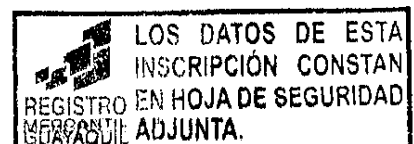


Sr. Agustín Humberto Villafuerte Orellana
Presidente

Acepto el nombramiento que antecede
Guayaquil, 16 enero del 2014.



CARLOS ALFREDO LLERENA LASSO
C.I. # 091816861-8



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:3.945

FECHA DE REPERTORIO:29/ene/2014

HORA DE REPERTORIO:10:32

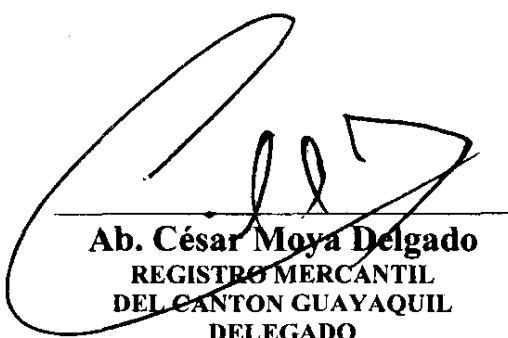
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Enero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **VIPOES, VIGILANCIA ESPECIALIZADA C.LTDA.**, a favor de **CARLOS ALFREDO LLERENA LASSO**, de fojas **4.251 a 4.253**, Registro de Nombramientos número **1.329**.

ORDEN: 3945

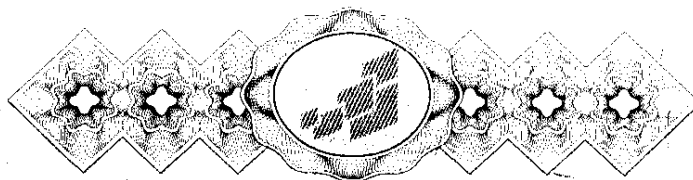


Guayaquil, 31 de enero de 2014


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 750215

Documentación y Archivo

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE G AYAC H

26 MAR 2014

RECIBIDO

Hora

Firma

Michelle Cacerón